



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1958

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores. 5

SUSCRIPCION ANUAL
Capital. 225 ptas.
Fuera de la Capital 250

INSERCCIONES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1968

Martes 24 de septiembre

Número 218

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE BURGOS

Autorizaciones de compra de harinas y sémolas

Se pone en conocimiento de todos los panaderos e industriales que empleen harina en su industria, la obligación que tienen de proveerse en esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, de la correspondiente "Autorización de compra de harinas", para la actual campaña de cereales 1968-69, antes del día 18 del próximo mes de octubre, ya que caduca dicho día, la validez de las autorizaciones de la pasada campaña.

Por tanto, los fabricantes de harinas se abstendrán a partir del día 19 de octubre próximo, de servir harinas a los industriales que no esten en posesión de la autorización de compra de harinas para la campaña 1968-69.

Burgos, 19 de septiembre de 1968. — El Gobernador Civil, Eladio Perlado Cadavieco.

Providencias Judiciales

Burgos

Cédulas de notificación y requerimiento

El Ilmo. Sr. Magistrado, Juez de Instrucción número 2 de Burgos y su partido, en providencia dictada con esta fecha, en las diligencias preparatorias Ley del Automóvil número 249/66, por

infracción de dicha Ley, contra Pieter Abrahan Bernhache, con domicilio en esta ciudad, San Francisco Letra A-número 5, y actualmente en ignorado paradero, ha acordado se le haga saber por medio de la presente, que el Ilmo. Sr. Magistrado de lo Penal, en las diligencias expresadas le exige fianza en cantidad de cincuenta mil pesetas para daños materiales, corporales y multa, requiriéndole por término de ocho días para que consigne en este Juzgado dicha cantidad, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Burgos, a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario Judicial, Joaquín Juárez Gómez.

En providencia dictada con esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Instrucción del núm. dos, de la ciudad de Burgos y su partido, en el ramo de responsabilidad civil, de las diligencias preparatorias de la Ley del Automóvil núm. 152/1967, por infracción de dicha Ley, contra Robert William Fromow, vecino de Londres (Inglaterra), 1.ª Hartington Rd. Caiwich, número 4, se le hace saber por medio de la presente que el Ilustrísimo Sr. Magistrado de lo Penal, le exige fianza en las diligencias expresadas en cantidad de sesenta mil pesetas, para res-

ponder de los daños materiales, multa y costas, requiriéndole por término de ocho días para que consigne en este Juzgado dicha suma, bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho con arreglo a la Ley.

Burgos, dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.— El Secretario Judicial, Joaquín Juárez Gómez.

CÉDULA DE CITACIÓN

El Ilmo. Señor Magistrado, Juez de Instrucción núm. 2 de esta ciudad y su partido, en proveído de hoy dictado en las diligencias previas que tramita con el núm. 403-68, por hurto frustrado de una cartera, conteniendo 850 francos y 200 pesetas, a la súbdita francesa Ivette Nadja le Bordays, domiciliada en Nantes, (Francia) Fontenay Mavoisyn, ocurrido en la mañana de hoy, ha acordado se cite a dicha perjudicada ante este Juzgado en el término de ocho días, al objeto de recibirla declaración y hacerla el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la cual sin perjuicio se verifica por conducto de este Boletín.

Y para que la sirva de citación, expido la presente en Burgos, a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.— El Secretario, Joaquín Juárez.

Aranda de Duero

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez Comarcal de esta villa don José Arribas Miguel, en providencia del día de la fecha, dictada en las diligencias de proceso de congnición instado ante el mismo por el Procurador de los Tribunales don Enrique Blay Quintana, en nombre y representación de la Cooperativa del Campo de San Isidro, de Vadocondes, contra los herederos de don Agapito Leal Martínez, vecino que fue de dicho pueblo, sobre reclamación de quince mil seiscientos quince pesetas noventa y ocho céntimos, ha acordado señalar a los demandados el plazo improrrogable de seis días para comparecer en autos y si lo verifican, se les conserá el de tres días para sontestar la demanda en cuyo momento se les hará entrega de sus copias

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que sirva de emplazamiento a referidos demandados, expido la presente cédula en Aranda de Duero, a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Inocencio Santos.

3875.—169,00

Briviesca

D. Ezequiel Miranda de Dios, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Briviesca y su partido,

Hago saber: Que en resolución dictada con fecha de hoy en autos de quiebra necesarios de Eduardo Rubio González, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Briviesca, seguidos en este Juzgado a instancia de Bonifacio-Luis Bárcena Sáez, representado por el Procurador don Carlos Parra Mallaina, y a petición de los Síndicos de la quiebra, he acordado sacar de nuevo y a segunda subasta de los siguientes bienes como de la propiedad del quebrado, que serán con la rebaja del

veinticinco por ciento, importe de las tasaciones, haciéndose constar que los mismos se encuentran depositados en la Sindicatura de la quiebra:

1. Siete estufas, en uso, alimentadas de Serrín, tasadas en 500 pesetas.

2. Diez bolsas de productos dextrosa Glude de 50 kilos cada una, tasadas en 600 pesetas.

3. Una bolsa de producto de fosfato cálcico, tasada en pesetas 800.

4. Un remolque nuevo, señalado con el número 1-A. tasado en 24.000 pesetas.

5. Otro remolque, nuevo, grande, y señalado con el número 3-C. tasado en 26.000 pesetas.

6. Un bravant bisurco, nuevo, para tractor, automático, tasado en 7.000 pesetas.

7. Ciento veinticuatro bolsas de sal, tasadas en 2.500 pesetas.

8. Una balanza, marca Montaña, número 1-46590, tasada en 600 pesetas.

9. Un medidor de aceite, A-21, número 3502, tasado en 250 pesetas.

10. Un televisor marca "Iberia", de 23 pulgadas, modelo T-2161, número 17032, tasado en 6.000 pesetas.

11. Un contador número 266924, marca Romanillos, con capacidad de 130 V. 15 A. tasado en 600 pesetas.

12. Otro contador número 393368, marca Lendis, con capacidad de 130 V. 5 A. tasado en 550 pesetas.

13. Otro contador número 27832720, marca Siemens, 127, capacidad de 3 por 5 A. 220 A. tasado en 1.700 pesetas.

14. Otro contador número 393367, marca Lendis, con capacidad de 130 V. 5 A. tasado en 550 pesetas.

15. Otro contador número 393313, marca Lendis, con capacidad de 130 V. 5 A. tasado en 500 pesetas.

16. Otro transformador número 128462, capacidad 5, tasado en 400 pesetas.

17. Otro transformador, número 97572, capacidad de 5, tasado en 400 pesetas.

18. Otro transformador, número 198896, marca Aemsa, capacidad 250-5-A. tasado en 400 pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado las doce horas del día ocho de octubre próximo, previniendo a los licitadores:

1. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en Secretaría de este Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y ello referido al bien o bienes que deseen licitar.

2. Que no se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo de cada bien, descontando, asimismo, el 25 por 100.

3. Que los bienes objeto de venta se encuentran en poder de la Sindicatura de la quiebra, pudiendo informarse de sus circunstancias antes de la celebración del remate.

4. Que los testimonios de adjudicación y consignaciones, reintegro, Mutualidad, etc., serán de cargo de los adjudicatarios, por lo que a cada uno de ellos respecta.

5. Que una vez consignado el importe de la adjudicación, se dará orden de entrega de los bienes que comprenda, a los Síndicos de la quiebra.

Dado en la ciudad de Briviesca, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario, (ilegible).

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de la ciudad de Briviesca, en providencia de esta fecha dictada en la ejecutoria de las diligencias preparatorias 49 de 1966, por infracción de la Ley de 24 de

diciembre de 1962, contra Francisco Iturregui Zabalza, se hace saber por medio de la presente al perjudicado Charles Debedde, vecino de Bagneux (Haute de Seine) Francia, 189 Avenue Foch, y a su esposa Suzane Paulette Debedde, que la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, en sentencia dictada con fecha 29 de mayo de 1968, condenó a dicho penado a que indemnice al primero, en concepto de daños y perjuicios por daños materiales, la cantidad de sesenta y seis mil ochenta y tres pesetas, y a ambos por daños corporales, las cantidades que se fijen en trámite de ejecución de sentencia.

Y para que mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación a dichos perjudicados, expido la presente que firmo en Briviesca, a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, (ilegible).

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en diligencias previas 139/68, a consecuencia de accidente de circulación ocurrido en el kilómetro 260,700 de la carretera RN-1, término de Monasterio de Rodilla, el pasado día 18 de los corrientes, al volcar el turismo Peugeot, matrícula 6707-BJ-33 (F), con remolque vivienda, matrícula 7782-BN-33, conducido por Georges Andueza, natural de Hendaye y vecino de Marignac (Francia), 42 rue Chateau Thierry, en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita y llama al anterior conductor, así como a su esposa doña Marie Josette Jeanne, Srta. Céline Mareelle Aline Deubecq, para que comparezcan en este Juzgado dentro de cinco días, para práctica de diligencias, con los apercibimientos legales.

Y para que sirva de citación y llamamiento a los anteriormente expresados, expido la presente en Briviesca, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario en funciones, (ilegible).

Lerma

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de esta villa de Lerma y su partido, en las diligencias previas número 174-1968, por lesiones y daños al colisionar el camión NA-7547, con la ambulancia BU-24.760, el turismo 23.554 y el turismo D-H-1978, en el kilómetro 223,500 de la carretera Madrid-Irún; por la presente se cita a Neff Heinrich Martín y a su esposa Neff Hoffmann Christel Ruth, a fin de recibirles declaración, testimoniar el permiso de conducir del primero, el de circulación y seguros del turismo D-H-1978, tasar los daños de éste y hacerles el ofrecimiento de acciones conforme al artículo 109 de la Ley de enjuiciamiento criminal; son vecinos de Breintsheid (Alemania), calle Breibcheider, número 3, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste expido la presente en Lerma, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Emilio Pérez.

Anuncios Oficiales

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que en esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 107 de 1968, interpuesto por don Victorino del Hoyo Ruiz, vecino de Vallejo de Sotoscueva,

representado por don Tomás Manero de la Fuente, contra el fallo dictado por el Tribunal Económico - administrativo de esta provincia de 20 de abril de 1968, referente a la liquidación practicada por el Impuesto de Lujo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniera, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, 64 y 66 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso - administrativa.

Burgos, 16 de septiembre de 1968.—El Secretario, José Martínez Morete.—V.º B.º—El Presidente, (ilegible).

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Milagros, (Burgos), declarada de utilidad pública por Decreto de 6 de mayo de 1965.

Primero. — Que con fecha 6 de septiembre 1968, la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, aprobó el acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Milagros, tras haber introducido las modificaciones oportunas en el proyecto, como consecuencia de la encuesta del mismo llevada a cabo conforme determinan los artículos 29 y 43 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto Refundido de 8 de noviembre de 1962

Segundo. — Que el acuerdo de concentración con los documentos inherentes estarán expuestos al público en el local del Ayuntamiento de Milagros, durante el plazo de 30 días há-

biles, a contar del siguiente a la última inserción de este aviso en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tercero. — Que contra el acuerdo de concentración puede entablarse recurso dealzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria dentro de dichos treinta días para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en la Delegación de Alava del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural o en la Oficina Central de dicho Servicio, expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan, advirtiéndose que contra el acuerdo de reorganización sólo cabe formular recurso por las dos causas siguientes:

1.^a) No ajustarse el acuerdo a las bases y

2.^a) Infracción de las formalidades prescritas para su redacción y publicación.

Cuarto. — A tenor del artículo 50 de la vigente Ley de Concentración Parcelaria, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, solo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a este reconocimiento si se deposita en la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria la cantidad que estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

La Comisión Central o el Ministerio, en su caso, acordarán al resolver el recurso la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubieren llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamenta la estimación total o parcial del recurso.

Burgos, 17 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe de la Delegación, Joaquín Rabinal de Val.

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA - ANUNCIO

El Presidente de la Comunidad de regantes en formación de Villagalijo (Burgos), comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de inscripción en los Libros Registro de aprovechamientos de aguas públicas de las que la citada Comunidad viene utilizando de entre diversas tomas en los ríos denominados Oropesa y Tirón, utilizándose las aguas para riegos de fincas incluidas dentro de la Comunidad.

Acompaña como justificación de su derecho dos Actas de Notariedad autorizadas por don Julio A. García Merino, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Belorado.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que la Comunidad de Regantes en formación de cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en el plazo de 20 días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría y en horas hábiles durante el tiempo indicado, General Mola. 28.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1968.—El Comisario Jefe, J. Reguart.

3749.—197,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en su sesión del día 3 de abril de 1968.

Bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde don José Antonio Olano y López de Letona, en funciones de Alcalde-Presidente accidental, y con asistencia de los Tenientes de Al-

calde don José María Francés Gil; don Jesús Giménez Izquierdo; don José Muñoz Avila; don Eduardo Rico Díez de la Las-tra, don Juan Manuel Reol Tejada, señorita María Eugenia Yague y Martínez del Campo y don Jesús Ramón Cortezón Bernal; Secretario accidental de la Corporación, don Jesús Pérez Córdoba, y don Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor de Fondos municipales, dio comienzo la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 29 de marzo del año actual,

DICTAMENES

Beneficencia

2. Acordando la aprobación del padrón de Beneficencia para 1968.

Hacienda

3. Aprobando el padrón para el percibo del arbitrio sobre riqueza urbana para el año 1968.

4. Idem, idem, para el arbitrio sobre riqueza rústica 1968.

5. Adjudicando el concurso de concesión de la casa-taberna del barrio de Gamonal a don Jesús del Torno Martín.

6. Acordando la devolución a don Pedro Porras, de la fianza que tenía constituida para responder de la adjudicación de la casa-taberna de Gamonal durante 1966.

7. Adjudicando directamente las obras de instalación y adquisición de material de alumbrado en la calle de Vitoria, tramo Gran Teatro y Puente de Gasset a empresa Francisco Benito Delgado, S. A.

Obras

Con sujeción a los planos que se acompañan y en las condiciones que se contienen en los dictámenes, fueron otorgadas las siguientes licencias de obras:

8. A empresa Bauwer, sociedad anónima, para construcción de un edificio en calle de

nueva apertura del barrio de Gamonal.

9. A don Julián Vicario de la Fuente, para reforma del local en calle número 23 del barrio del Capiscol.

10. A don Claudio Perez Varona, para reforma de local en calle Francisco Grandmontagne, número 5.

11. A don Fermín Melgosa, para reforma y decoración de local en carretera de Arcos, sin número.

12. A don Enrique Bonilla Martínez, para reforma de un local en calle San Lesmes, número 3.

13. A don Bonifacio Puente Martínez, para ampliación de pabellón en construcción en Granja de Palomares.

14. A don Julián Vila Veiga, para abrir hueco en planta baja en calle Carnicerías, 1.

15. A don Pedro González Alvarez, para instalación provisional de nave prefabricada en terreno inmediaciones barriada Illera.

16. A Edificios Burgos, sociedad anónima, para derribo de unos edificios entre las calles de Vitoria, Gasset y General Sanjurjo.

17. A don Angel González Gómez, para incrustar a la general desde ramal de la finca sita en la calle número 24 del barrio de Gamonal.

Personal

18. Acordando cubrir cuatro vacantes de guardas de Paseos y Jardines, mediante concurso-oposición.

19. Acordando declarar admitidos al concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Cabos de la Policía Municipal, a los Policías del Cuerpo que se mencionan, en número de siete.

20. Acordando la adquisición de 10 buzos para el personal de los servicios de poda.

21. Acordando abonar a don Emilio Lasarte Alvarez los gastos ocasionados con motivo de asistencia del mismo a un cursillo de perfeccionamiento de

Depositarios de Fondos municipales en Madrid, durante enero de 1968.

22. Acordando conceder al obrero don Agustín Mansilla y esposa, con carácter graciable y por una sola vez el 20 por 100 de los gastos de prótesis dental que les ha sido confeccionada.

23. Acordando abonar al empleado municipal don Alejandro Arribas Santamaría el premio a la natalidad por el nacimiento de un hijo.

Servicios

24. Acordando adquisición de 12 farolas con destino al alumbrado público.

25. Acordando la adquisición de dos equipos de señalización y accesorios a las casas Industrias Mendoza, de Vitoria, e Hitos de señalización de Aepsa, de Burgos.

36. Acordando aprobación del presupuesto presentado para dotar de alumbrado al horno crematorio en proximidades de la carretera de Valladolid.

27. Acordando aprobar relación valorada presentada por el contratista don Manuel Carqués Castillejo para las obras de acondicionamiento de entrada y caminos del Camping de "Fuentes Blancas".

28. Acordando conceder a doña Sofía Calvo Ruiz, el puesto número 57 de la segunda planta del Mercado de Abastos de la zona norte, dedicado a venta de aceitunas y similares, previo pago del módulo correspondiente.

Cuentas

Se aprobaron varias de distintas Comisiones.

Urgencia

Previa la especial declaración de urgencia, se aprobaron los siguientes dictámenes:

Uno de la Comisión de Hacienda para la adquisición de 135 metros de valla metálica con destino a los terrenos del Real de la Feria.

Otro de la misma aprobando

los estatutos de la asociación administrativa de contribuyentes por las obras de urbanización de la calle de Soria.

Propuesta de la Alcaldía, aprobando las distintas subvenciones que se relacionan en el expediente.

Otra de la Alcaldía sobre abono de gastos del almuerzo de los Bomberos con motivo de la fiesta de su Patrón San Juan de Dios.

Informe del señor Interventor sobre abono del deudas a favor del Banco de Salamanca, contraídas con el mismo por la sociedad Agosa, constructora de los acecos a la nueva plaza de toros.

Oficio del Hospital de San Juan comunicando relación de donativos.

Ruego del señor Giménez sobre que se dé cuenta por los encargados de los Servicios del fallecimiento de los empleados que tengan lugar, a fin de asistir un representante de la Corporación al sepelio.

Se acordó felicitar a los siguientes señores:

A don Faustino Muga López, nuevo Presidente de la Cámara Oficial Agraria de Burgos.

A don Víctor Barbadillo García, nuevo Presidente de la Junta Nacional de Cooperativas de Trabajo y Explotación Comunitaria de la Tierra.

A don José María Codón Fernández por haber sido distinguido con la Gran Cruz de la Orden de Cisneros.

A don José María González-Marrón Caballero, profesor de los Cursos de Verano para extranjeros por la concesión por el Gobierno francés del título de Caballero de las Palmas Académicas.

Al Concejal don Avelino García González por haberle sido concedida por el Jefe del Estado la Medalla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Al Procurador en Cortes y

vicepresidente de la Diputación Provincial don Eduardo Mateos Martín, por la concesión de la Encomienda con Placa de la Orden de Cisneros.

Se acordó expresar el más profundo pésame por los siguientes fallecimientos, a:

Doña Valentina Monedero Garrido e hijos por fallecimiento de su esposo el que fue empleado Municipal don Martín Ortega Lázaro.

Don Fidel Morales Sáez e hijos por el fallecimiento de su esposa doña Guadalupe Pardo Lázaro.

Concejal don Martín Ezquerro Rivas por fallecimiento de su señor padre.

Ayudante de O.P. don Antonio González Camilla por fallecimiento de su señora madre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas.

Burgos, 4 de abril de 1968. El Secretario General accidental, Jesús Pérez Córdoba.

Extracto de los acuerdos adoptados por la comisión Municipal permanente en su sesión del día 10 de abril de 1968.

Bajo la Presidencia del segundo Teniente de Alcalde, don José María Francés Gil, en funciones de Alcalde accidental y con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Jesús Giménez Izquierdo; don José Muñoz Avila; don César Rico Pardo; don Juan Manuel Reol Tejada; señorita Doña Eugenia Yagüe y Martínez del Campo y don Jesús Ramón Cortezón Bernal; Secretario accidental don Jesús Pérez Córdoba y don Carlos López Zárate Interventor también accidental, dió comienzo la sesión a las veinte horas y veinte minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 3 de los corrientes.

DICTAMENES

Hacienda

2. Acordando concierto con el Grupo de Exhibición del Sindicato del Espectáculo de la provincia de Burgos, para el pago de derechos y tasas por anuncios visibles desde la vía pública, según lo establecido en la ordenanza número 36, año 1968.

3. Idem, con don Aurelio Temiño Sanz, propietario del "Dólar Club", para el pago del impuesto de Consumos de Lujo a partir de 1 de enero de 1968.

4. Acordando la enajenación del vehículo municipal DKW matrícula BU-7342, a favor de don Jesús Pardo Serrano y don Francisco Javier Calvo Sáiz.

5. Acordando declarar desierta la subasta para el derribo y aprovechamiento de maderas de 248 árboles existentes en el Camping y resto de término municipal.

Obras

Con sujeción a los planos que se acompañan y en las condiciones que se contienen en los dictámenes, fueron otorgadas las siguientes licencias de obras:

6. A don Feliciano Ibañez López para reforma de planta baja en paseo del Espolón, 16.

7. A S.E.P.E.Y.O. para reforma de planta baja en Avenida del Cid número 67.

8. A Electra de Burgos Sociedad Anónima, para cabina subterránea en la Barriada Militar.

9. Desestimando solicitud de don Angel Sánchez Alcázar para construcción de un bloque de 150 viviendas en el Barrio de Castañares.

10. Autorizando a don Adrián Hierro Serrano para construcción de entrada de carruajes en calle Martín Antolínez número 8.

11. Idem. al Colegio de La Salle, para lo mismo frente a la entrada de su colegio en calle Martín Antolínez.

Sanidad

12. Autorizando a don Andrés Iglesias Guerra, para construir pabellón con cripta en terreno de su propiedad, número 5, sepulturas dobles, Patio Santa Clara, zona 7.^a del Cementerio municipal de San José.

Servicios

Informes favorables de los expedientes que se indican, de aperturas de establecimientos que pasarán en su día a la Comisión Provincial de los Servicios Técnicos.

13. A don Ángel García Castañeda, para Tintorería en calle Melchor Prieto, 29.

14. A don Carlos Alagero Martínez para Taller de pintura y chapa de coches en calle Madrid, 74

15. A Pescanova S. A. para venta al por mayor de pescados congelados en la calle de Alfareros número 41.

16. A don Fernando Martínez Herrero para taller de construcciones metálicas en calle Romanceros, 11.

17. A don Justo Calvo Cobrino para taller reparación de automóviles en calle santa Ana número 23.

18. A don Juan Espinosa Díez-Vereno y don Manuel Argüelles Ruiz para establecimiento de reparación de ruedas de coche, Avenida del Cid, 84.

19. A don José Covarrubias Escalante para taller de construcciones metálicas en calle San Esteban, 19.

20. A Pescaderías Burgalesas S. A., para venta al por menor de pescado congelado al por menor en Avenida del Cid, 10.

21. A don Claudio Tresaco Ayerra para depósito subterráneo de fuel-oil frente a su casa en calle particular, junto a Santa Clara, 52.

22. A Houghton Hispania S. A., para lo mismo en su fábrica sita en calles 11, 12 y 14 del polígono Industrial de Gamonal-Villimar.

23. A don Fausto Sancho

Díaz para lo mismo en calle Tesorera número 2.

24. A la Caja Municipal de Ahorros de Burgos para lo mismo en el edificio de Cáritas Diocesanas, en Barriada Inmaculada en confluencia con carretera de Casa de la Vega.

25. Adquisición de material con destino al Parque de Bomberos, según detalle del dictamen.

26. Acordando el abono de las facturas que presenta la Casa Garandini S. A. de Madrid por materiales suministrados durante los años 1966 y 1967 para el alumbrado eléctrico.

Cuentas

Se aprobaron varias de distintas Comisiones.

Urgencia

Previa la especial declaración de urgencia se aprobaron los siguientes asuntos.

Dándose lectura de informe del Depositario de Fondos sobre el cese del Recaudador de Zona de Contribuciones don José M. Vicente Izquierdo y con el fin de no interrumpir los servicios de recaudación se nombra con carácter interino para el mismo cargo a don Angel Monedero González.

Acordando se regale a don Avelino García González, Capitular del Ayuntamiento, la Medalla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas que le ha sido concedida recientemente.

Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos

Dando lectura de la sentencia de la Sala de lo contencioso administrativo sobre recurso promovido por don Máximo Sánchez Alvarez y devolución al mismo de la fianza constituida por su concurso a la subasta pública para demolición de la vieja plaza de toros. Quedó enterada la Comisión.

Igualmente quedó enterada de oficio de la Depositaria municipal sobre estado de valores por

vigilancia nocturna durante los ejercicios de 1956 a 1962.

Acordó no proceder por ser ajeno al Ayuntamiento al visado de la plantilla de personal de la nueva Plaza de Toros.

Quedó enterada la Comisión de escrito del Jefe de la Sección de Epidemiología y Sanidad Ambiental de la Dirección General de Sanidad, en la que expresa agradecimiento por las facilidades prestadas por las sesiones que sobre la "Brucelosis" se llevaron a cabo en Bugos.

Acordó la permanente expresar su gratitud a la Dirección General de Loterías por la celebración en Burgos del Sorteo de La Paz.

Igualmente a la Televisión Española por la retransmisión de "Antena Infantil" y el sorteo antes expresado, que dieron lugar a un reportaje sobre Burgos.

Condecoraciones

Se acordó felicitar a don José Zapatero Cabestrero y a don César Cabestreros Lagándara por la concesión del nombramiento de Caballeros de la Orden de Cisneros y a don Cosme Bartolomé López por la de la Medalla de Oro de la misma Orden.

Al Presidente del Consejo de Trabajadores don Miguel García Ortíz por la Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros.

Al Excelentísimo y Reverendísimo don Abilio del Campo y de la Bárcena, Obispo de Calahorra y además ilustre burgalés por su nombramiento de miembro del Patronato de las Facultades e Institutos de estudios eclesiásticos de la Universidad de Navarra.

Al Funcionario de la Corporación don Máximo López Aguado por su nombramiento de Fiscal Comarcal de la Agrupación Alcañiz-Valderrobles-Castellete-Hijar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas y quince minutos.

Burgos, 11 de abril de 1968.
El Secretario General accidental, Jesús Pérez Córdoba.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público que don Félix Aguillo Lambriave, ha solicitado licencia para la instalación de un equipo quemador de combustible de fuel-oil, con tanque de almacenamiento con capacidad para 10.000 litros, y establecimiento de boca de carga en el bordillo de la acera, en la calle de prolongación Avenida de José Antonio, número 4, de esta localidad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, todos aquellos que se consideren afectados de algún modo, a cuyo efecto se halla de manifiesto el expediente que se instruye, en el Negociado de industrial de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Miranda de Ebro, a 20 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Isaac Rubio.

3883.—170,00

Ayuntamiento de Covarrubias

El Ayuntamiento de esta villa y en su sesión ordinaria celebrada con fecha 16 del presente mes, de conformidad al plan forestal ordenado por el Patrimonio para los montes consorciados de pinos con este Ayuntamiento, acordó sacar a pública subasta el aprovechamiento de los Nícalos que se produzcan en dichos montes, durante la campaña a 1968-1969, habiéndose aprobado el correspondiente pliego de condiciones.

Durante el plazo de ocho días hábiles, se hallarán de manifiesto.

to en la Secretaría de este Ayuntamiento y horas de oficina, mencionado pliego de condiciones, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen en contra del mismo, de conformidad al artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, ya que transcurrido el plazo indicado no se admitirá ninguna reclamación.

Covarrubias, 17 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Luis Garcés.

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento de esta villa en la sesión ordinaria celebrada con fecha 16 de septiembre de 1968, el Pliego de Condiciones jurídico y económico-administrativos que han de servir de base para la subasta pública de un trozo de terreno de cien mil metros cuadrados de la parcela denominada "Arenosa", y perteneciente a los bienes de propios de este municipio, según expediente que se tramita, por el presente, se hace saber, que mencionado Pliego de Condiciones se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, con el fin de oír reclamaciones, en conformidad a lo establecido en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local vigente y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Covarrubias, 16 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Luis Garcés.

Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

Confecionado y aprobado el padrón comprensivo de las cuotas de pastos montes propiedad de este municipio, correspondientes al segundo semestre de 1968, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la inserción de este

anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual puede ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, advirtiéndose que transcurrido el mismo, no se admitirá ninguna de ellas.

Vilviestre del Pinar, 16 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Santiago de Rioja.

Ayuntamiento de Santa Cecilia

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria del día 13 del actual, aprobó el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas para realizar, mediante concurso-subasta, la enajenación de las obras de construcción de una fuente y abrevaderos en esta localidad, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto don José Luis García Gallardo.

En su virtud, y conforme al artículo 24 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se expone al público el referido pliego de condiciones por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante los cuales puede ser examinado y formularse las oportunas reclamaciones, en la inteligencia de que, transcurrido, no serán admisibles más que las expresamente señaladas en el párrafo tercero de dicho artículo.

Santa Cecilia, 20 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Silverio García.

Ayuntamiento de Tardajos

Formado y aprobado por este Ayuntamiento los padrones para la recalcación de arbitrios municipales, derechos y tasas, correspondientes al año de 1968, que a continuación se consignan, quedan expuestos al público en la Secretaría por el plazo de 15 días, a fin de que puedan ser

examinados por los contribuyentes en los mismos comprendidos y presentar dentro del indicado plazo las reclamaciones que se consideren justas, transcurrido el cual se procederá a la recaudación de su importe.

Tasa desagüe de canalones.

Rodaje y arrastre.

Tránsito de animales domésticos por la vía pública.

Adecantamiento de fachadas, puertas y ventanas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tardajos, 20 de septiembre de 1968.—El Alcalde, P. D., (ilegible).

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Instruído expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Valle de Tobalina, 19 de septiembre de 1968.—El Alcalde,

Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil

Instruído expediente de habilitación y suplemento de crédito por existir superavit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

San Zadornil, 19 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Miguel Ochoa.